

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****139****MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

Juicio número 655/2019 promovido por don Juan Manuel Sayabera Piñán, sobre reclamación de cantidad.

PERSONA QUE SE CITA

Sinergias de Vigilancia y Seguridad, S. A. y SVS Auxiliares, S. L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por la parte actora sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, planta quinta, 28008 de Madrid, el día 21 de octubre de 2020, a las 12:50 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Los citados pueden examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 16 de octubre de 2020.

**DOÑA ARACELI CRESPO PASCUAL
LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

(03/26.921/20)

